

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia de Servicios Sociales

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/001237

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: Obra de rehabilitación energética de fachadas y cubiertas y mejora de las instalaciones energéticas de la Residencia Mixta de personas mayores Parquesol en Valladolid.

OBJETO DEL CONTRATO: Obra de rehabilitación energética de fachadas y cubiertas y mejora de las instalaciones energéticas de la Residencia Mixta de personas mayores Parquesol en Valladolid.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Gestión de Centros

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El objetivo fundamental del presente proyecto es la reparación de los desperfectos detectados y la renovación de las fachadas y cubiertas de la residencia para personas mayores "Parquesol" de Valladolid.

Se trata de un edificio existente con una antigüedad de unos 30 años que tiene un uso intensivo y una ocupación próxima al 100% durante todos los días del año, en el que se pretende, mejorar sus condiciones de uso, en cuanto a una mejora sustancial en el comportamiento térmico de la envolvente del edificio, con el consiguiente ahorro energético que conlleva. Junto con estas actuaciones principales y aprovechando la colocación de medios auxiliares para la realización de dichas obras, se procederá a dotar a la cubierta de un pavimento en ciertas zonas que faciliten el mantenimiento de las instalaciones ubicadas en ella, las actuaciones de mantenimiento de la propia cubierta y garanticen la seguridad de los trabajadores en futuras reparaciones. Por otro lado, tendrá en cuenta esta actuación la realización de instalaciones que posibiliten en un futuro la conexión con sistemas de generación comunitarios de energía más eficientes.

AUSENCIA DOBLE FINANCIACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han aplicado los procedimientos que permiten asegurar en todo momento el pleno respeto a la normativa a las Ayudas de Estado, así como garantizar la ausencia de doble financiación.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B04/63100/8	0921	667.216,11 €	66.721,61 €	733.937,72 €
2025	G/231B04/63100/8	0921	2.710.322,31 €	271.032,23 €	2.981.354,54 €
2026	G/231B04/63100/8	0921	651.176,74 €	65.117,68 €	716.294,42 €
TOTAL					4.431.586,68 €

PLAZOS DEL CONTRATO





DURACIÓN DEL CONTRATO: 18 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: Sí

FÓRMULA: Fórmula 813.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA: De acuerdo con la modificación del art. 103.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, efectuada por la Ley 11/2023 de trasposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios y dado su plazo de ejecución, se propone como fórmula de revisión de precios la 813, recogida por el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras.



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE A2024/001237.

Objeto:

Obra de rehabilitación energética de fachadas y cubiertas y mejora de las instalaciones energéticas de la Residencia Mixta de personas mayores Parquesol en Valladolid.

Justificación de la necesidad:

El objeto de la intervención es un edificio existente con una antigüedad de unos 30 años que tiene un uso intensivo y una ocupación próxima al 100% durante todos los días del año, en el que se pretende mejorar sus condiciones de uso, en cuanto a una mejora sustancial en el comportamiento térmico de la envolvente del edificio, con el consiguiente ahorro energético que conlleva. Junto con estas actuaciones principales y aprovechando la colocación de medios auxiliares para la realización de dichas obras, se procederá a dotar a la cubierta de un pavimento en ciertas zonas que faciliten el mantenimiento de las instalaciones ubicadas en ella, las actuaciones de mantenimiento de la propia cubierta y garanticen la seguridad de los trabajadores en futuras reparaciones. Por otro lado, tendrá en cuenta esta actuación la realización de instalaciones que posibiliten en un futuro la conexión con sistemas de generación comunitarios de energía más eficientes.

En la cubierta plana, la solución constructiva tiene un aislamiento térmico muy escaso para los estándares actuales, lo que supone una pérdida importante de energía por este elemento con el consiguiente aumento del consumo energético del edificio. En la cubierta se aprecia la alteración de la capa de poliuretano, con roturas en varias zonas y exposición directa a la luz solar lo que acelera su proceso de degradación y disminuye su eficacia como aislante térmico.

La cubierta inclinada no presenta actualmente problemas de estanquidad si bien su aislamiento, en caso de tenerlo estará por debajo de los estándares actuales.

Las fachadas presentan suciedad debida a la escorrentía del agua de lluvia por la insuficiencia de los goterones del vierteaguas de las ventanas y del remate del antepecho de cubierta. En algunas zonas también existen grietas de distinta importancia. También se aprecian zonas de distinto color como consecuencia de reparaciones efectuadas con motivo de desprendimientos puntuales del revestimiento de la fachada y desprendimientos puntuales del revestimiento de fachada sin reparar.

Respecto a la conexión red de calor, actualmente está en ejecución una central de producción de agua caliente y una red de distribución de la misma. Dado que este tipo de sistemas de producción de agua caliente centralizada tienen un rendimiento energético mejor que el sistema con el que cuenta actualmente la residencia, se plantea la posibilidad de conectar el centro con dicha red de calor.

Tramitación administrativa:

Ordinaria.

Procedimiento y forma de Contratación:

Procedimiento abierto.

Tramitación económica:

Normal.

Duración del contrato:

18 meses.

Importe total estimado: 4.431.586,68 €

Aplicación presupuestaria: G/231B04/63100/8

Resumen del presupuesto de la obra.



En cuanto al Presupuesto Base de Licitación del proyecto, asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS cuyo desglose es el siguiente:

	Total General
Presupuesto de Ejecución Material de las obras	3.196.686,56
Presupuesto del E. S. y S.	105.538,98
Presupuesto de Ejecucion Material	3.302.225,54
Gastos Generales (16% s/P.E.M+E.S y S.)	528.356,09
Beneficio Industrial (6% s/P.E.M+E.S.y S.)	198.133,53
Valor estimado del contrato	4.028.715,16
I.V.A. 10 %	402.871,52
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	4.431.586,68

Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR):

El Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR) financia la presente actuación contribuyendo a hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, apoyando la inversión y las reformas para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión Europea. La presente actuación será objeto de financiación mediante el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, a través de la **Política palanca 1, Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura, Componente 02: Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana, Inversión 05 “Programa de impulso a la Rehabilitación de edificios públicos (PIREP), Objetivo 36 Finalización de las renovaciones de edificios públicos, con una reducción media de al menos un 30% de la demanda de energía (290.000 m²) y Objetivo 37 Finalización de las renovaciones de edificios públicos, con una reducción media de al menos un 30% de la demanda de energía (1.230.000 m²).**

Por todo ello se informa que se proponga el Inicio del citado expediente.

